202605630078773

202605610169932
Fecha Rad: 2026-10-30 15:35 - Usu Rad: SGACC
Destino: Dependencia Administración Archivo
Rem/Des: ANA PATRICIA CAJIGAS RUBIO
No.Folios: 1 - Desc.Anexos: 45 FOLIOS
Pasto Salud E.S.E

San Juan de Pasto, 30 octubre 2026

Doctor
CARLOS ERNESTO CHAVES BRAVO
Jefe
Oficina Asesora Jurídica
PASTO SALUD ESE

Asunto: DOCUMENTOS PARA CONTRATO CON "MABEL GERALDINE CALPA CUCARDO"

Cordial Saludo,

En atención al Asunto en referencia, adjunto al presente, la documentación, remitida desde ACCIONES COLECTIVAS, correspondiente "MABEL GERALDINE CALPA CUCARDO" con el fin de que se proceda a su verificación para la elaboración de contrato.

CODIGO UNSP SC - SECOP	DESCRIPCIÓN
80111701	Servicios de contratación de personal

VALOR TOTAL DEL CONTRATO				
$ 7.200.000				
ITEM	DOCUMENTOS	ENTREGADO	NO ENTREGADO	NO APLICA
1	Estudio previos conveniencia y oportunidad	✓		
2	Certificado de disponibilidad presupuestal	✓		
3	Registro Presupuestal			✓
4	Matriz del Riesgo	✓		
5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía para persona natural	✓		
6	Fotocopia de la Libreta Militar			✓
7	Antecedentes Procuraduría	✓		
8	Antecedentes Contraloría	✓		
9	Antecedentes Policía	✓		

10	Medidas correctivas	✓		
11	REDAM	✓		
11	RUT	✓		
12	Paz y Salvo Municipal	✓		
13	Propuesta o cotización	✓		
14	Certificado de afiliación a salud y pensión	✓		
15	Hoja de vida con soportes	✓		
OTROS ANEXOS				
16	Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas	✓		
17	Certificado médico ocupacional	✓		
18	Certificación bancaria	✓		
19	Formato 104 de actualización de cliente y usuario	✓		
20	Inscripción RETHUS			✓
21	Resultado de alertas LAFT para contratación	✓		

Atentamente,

Ana Patricia Cajigas R

ANA PATRICIA CAJIGAS RUBIO
Profesional Universitario
Suministros

Anexos 45 folios
Elaboro Alison Stephanie Santacruz Santacruz Auxiliar administrativa -Adghestal

F-45

Tecnologo 1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT.900091143-9	ESTUDIOS PREVIOS "CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD"			
	VERSIÓN	PROCESO/PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	NUM.
	8.0	GESTIÓN JURÍDICA	GJ-EPC	092

FECHA DE SOLICITUD	DIA	MES	AÑO	NUMERO DE CONSECUTIVO	1362
	22	Octubre	2026		
NOMBRE DEL SOLICITANTE	OSCAR MIGUEL GOYES CABRERA			CARGO DEL SOLICITANTE	Profesional Especializado Área de la Salud

AREASOLICITANTE	SUBGERENCIA DE SALUD E INVESTIGACIÓN	RED	NORTE	SUR	ORIENTE	OCCIDEN	OTROS	ACCIONES COLECTIVAS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

En el marco de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, la salud se reconoce como un derecho fundamental y un servicio público a cargo del Estado, conforme a los artículos 48 y 49 superiores, los cuales establecen la obligación de garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, bajo los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad y participación social. Así mismo, el artículo 2° constitucional consagra como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, garantizar la efectividad de los derechos y promover la prosperidad general, en concordancia con los fundamentos del Estado Social de Derecho.

En desarrollo de este mandato constitucional, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 regula el derecho fundamental a la salud y dispone que su garantía implica la adopción de políticas públicas orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la gestión integral del riesgo, reconociendo la responsabilidad del Estado en la organización, dirección y reglamentación del sistema de salud. De igual manera, la Ley 1438 de 2011 fortalece el enfoque de Atención Primaria en Salud – APS como eje estructurante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, promoviendo modelos de atención integrales, territoriales, continuos y centrados en las personas, las familias y las comunidades.

En este contexto normativo, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 1597 del 30 de julio de 2025, mediante la cual se establecen las disposiciones para la Gestión Territorial Integral de la Salud Pública, incluyendo la Gestión en Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 y la Estrategia de Atención Primaria en Salud. Esta resolución deroga expresamente las Resoluciones 518 de 2015 y 295 de 2023, consolidando un nuevo marco normativo que fortalece la gestión territorial desde un enfoque descentralizado, participativo, intercultural y basado en derechos.

La Resolución 1597 de 2025 define el PSPIC como el instrumento operativo mediante el cual se materializan intervenciones colectivas gratuitas, dirigidas a la población, orientadas a la promoción de la salud, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los determinantes sociales, a lo largo del curso de vida. Estas intervenciones deben ser formuladas, implementadas y evaluadas por las entidades territoriales, en articulación con el Plan Territorial de Salud, garantizando atributos de calidad tales como la oportunidad, seguridad, continuidad, coordinación, adaptabilidad y cuidado humanizado.

Así mismo, esta resolución reconfigura las responsabilidades de departamentos y municipios, asignándoles funciones específicas para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de salud pública de carácter territorial, promoviendo la concurrencia técnica, administrativa y financiera entre los distintos niveles del Estado, e incorporando mecanismos de monitoreo periódico que sirven de insumo para la formulación de nuevos planes territoriales de salud.

Es importante señalar el énfasis de la Resolución 1597 de 2025 en la participación social y comunitaria, así como en la incorporación de enfoques diferenciales, étnicos e interculturales en la gestión territorial de la salud pública, en coherencia con los capítulos diferenciales del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031. En este sentido, la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas incorpora, de manera específica, el enfoque de salud propia e intercultural a través del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural – SISPI, para las acciones dirigidas a pueblos y comunidades indígenas, asimismo, a lo dispuesto en la Resolución 1964 de 2024 para las intervenciones orientadas a pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, garantizando el respeto por sus sistemas propios, saberes ancestrales, prácticas culturales y mecanismos de participación.

De manera complementaria, el Decreto 1599 de 2022 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, en su artículo 2.11.3, define el Plan Integral de Cuidado a la población – PICP como una herramienta operativa que permite identificar, planear, implementar, monitorear y evaluar acciones prioritarias en salud a nivel individual, familiar y colectivo, considerando las particularidades poblacionales y territoriales. El PICP contempla acciones de información, educación, canalización, búsqueda activa y articulación intersectorial, cuya adecuada ejecución demanda talento humano idóneo y con competencias técnicas, sociales y comunitarias.

Por su parte, la Resolución 3280 de 2018 establece las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS y define las intervenciones de promoción y mantenimiento de la salud dirigidas a personas, familias y comunidades, dentro de las cuales se incluyen las intervenciones colectivas, las cuales deben ejecutarse de manera complementaria y articulada con las intervenciones individuales y poblacionales, bajo un enfoque integral de atención.

Adicionalmente, la Resolución 2626 de 2019 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en su artículo 2.11.3, mediante la cual se adopta el Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE, establece como una de sus líneas mínimas de acción la garantía en la contratación y ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, sustentada en los principios de continuidad, accesibilidad, oportunidad, pertinencia, integralidad y adaptabilidad, los cuales deben observarse en la planeación y contratación del talento humano requerido.

En cuanto a la organización institucional para la prestación de servicios de salud, el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 dispone que dicha prestación se realizará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, entidades públicas descentralizadas con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, responsables de garantizar servicios de salud con calidad, eficiencia y humanización, con énfasis en la atención de la población pobre y vulnerable.

En este marco normativo, el Municipio de Pasto, en cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas vigentes, suscribió el Contrato Interadministrativo No. 20261506 de fecha 23 de enero de 2026 con la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas correspondiente al periodo enero – diciembre de 2026, conforme al anexo técnico definido por la Secretaría Municipal de Salud. Pasto Salud ESE, como IPS pública de baja complejidad con capacidad técnica, administrativa y operativa, es responsable de garantizar la ejecución integral de las acciones contratadas.

No obstante, el personal con el que actualmente cuenta la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para asumir las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas para la vigencia 2026 se limita a un (1) funcionario de planta de nivel profesional especializado en el área de la salud, encargado del desarrollo de las actividades de salud pública a contratar con la Alcaldía de Pasto – Secretaría Municipal de Salud, razón por la cual se hace necesaria la contratación de talento humano multidisciplinario, proveniente de las áreas de ciencias de la salud, ciencias sociales y humanas, ciencias ambientales y agropecuarias, ciencias administrativas, educación, cultura y comunicación, así como de apoyo técnico, comunitario y operativo, incluyendo perfiles profesionales, tecnológicos, técnicos y comunitarios tales como medicina, enfermería, psicología, trabajo social, nutrición, terapia ocupacional, odontología, salud y seguridad en el trabajo, medicina ocupacional, administración de servicios de salud, tecnología en promoción de la salud, sociología, ciencias políticas, comunicación social, producción audiovisual, diseño gráfico, administración de empresas, geografía, ciencias ambientales, ingeniería agroforestal, medicina veterinaria y zootecnia, así como técnicos en saneamiento, salud ambiental, áreas agropecuarias y lengua de señas, gestores comunitarios, líderes étnicos y demás personal de apoyo comunitario, de conformidad con las necesidades del territorio, lo dispuesto en el anexo técnico del PSPIC y en concordancia con los lineamientos técnicos y operativos establecidos en la Resolución 1597 de 2025.

En este sentido, y con el propósito de garantizar la ejecución de las actividades contractuales establecidas en el anexo técnico PSPIC, se requiere y justifica la contratación de: Un (1) tecnólogo en promoción de la salud para el desarrollo de las actividades previstas en la problemática de Morbimortalidad Materna – SSR, en el marco de la Política Pública de Salud Colectiva "La Salud en Todos los Derechos" y la Estrategia Ciudad Bienestar. Los servicios se prestarán conforme a las actividades, metas, población beneficiaria y grupos poblacionales focalizados establecidos en el Anexo Técnico del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC, el cual hace parte integral del Modificatorio No. 1 del Contrato Interadministrativo No. 20261506 del 23 de enero de 2026, suscrito entre la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE y la Alcaldía de Pasto – Secretaría Municipal de Salud.

La contratación de este talento humano permitirá a la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE garantizar la ejecución de las actividades contenidas en el anexo técnico del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas el cual hace parte integral del Modificatorio No. 1 del Contrato Interadministrativo No. 20261506 del 23 de enero de 2026, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salud de la población del municipio de Pasto y a la garantía efectiva del derecho fundamental a la salud.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO (Con las especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluya diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto)

El contratista se compromete para con la Empresa Social del Estado PASTO SALUD ESE a prestar sus servicios como tecnólogo en promoción de la salud para el desarrollo de las actividades previstas en la problemática de Morbimortalidad Materna - SSR, en el marco de la Política Pública de Salud Colectiva "La Salud en Todos los Derechos" y la Estrategia Ciudad Bienestar. Los servicios se prestarán conforme a las actividades, metas, población beneficiaria y grupos poblacionales focalizados establecidos en el Anexo Técnico del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, el cual hace parte integral del Modificatorio No. 1 del Contrato Interadministrativo No. 20261506 del 23 de enero de 2026, suscrito entre la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE y la Alcaldía de Pasto – Secretaría Municipal de Salud.

2.1. CERTIFICACION DE INCLUSION EN EL PLAN DE ADQUISICIONES

El profesional universitario de suministros certifica que el objeto a contratar se encuentra incluido en el plan de adquisiciones vigencia 2026	ANA PATRICIA CAJIGAS RUBIO	Ana Patricia Cajigas R
	NOMBRE PROFESIONAL UNIVERSITARIO SUMINISTROS	**FIRMA**

2.2. REVISION DE NO EXISTENCIA EN BODEGAS DE ALMACEN (Para el caso de adquisición de bienes, elementos o insumos)

NA	NA	NA	NO APLICA
NOMBRE	**CARGO**	**NOMBRE ALMACENISTA GENERAL**	**FIRMA Vo.Bo.**

2.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DEL CONTRATISTA:

1. Realizar la ejecuión de sesenta y cinco (65) acciones informativas para la promoción de la salud sexual y reproductiva y la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS) y del VIH/Sida, dirigidas a los diferentes cursos de vida y poblaciones con mayor riesgo, en entornos comunitarios, establecimientos de comercio y demás escenarios priorizados por la Secretaría Municipal de Salud, incorporando los enfoques de género, étnico y cultural y metodologías diferenciales acordes con las características de la población beneficiaria, con una cobertura mínima de mil quinientas (1.500) personas, de conformidad con los lineamientos y orientaciones establecidos en el Anexo Técnico del PSPIC.
2. Construir e implementar una campaña educomunicativa para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos (DSDR) y la prevención de las ITS, el VIH/Sida, las violencias basadas en género (VBG) y el embarazo en adolescentes, así como en la promoción del uso correcto y frecuente del preservativo, mediante el desarrollo de treinta (30) acciones informativas dirigidas a estudiantes de treinta (30) instituciones de educación superior y técnica, garantizando como mínimo una (1) acción por institución y una cobertura mínima de dos mil cuatrocientas (2.400) personas, incorporando los enfoques de género, diferencial y étnico y metodologías pedagógicas acordes con las características de la población y el curso de vida.
3. Ejecutar cuarenta (40) acciones informativas para la prevención de las ITS, VIH/Sida y embarazo en adolescentes, la prevención del cáncer de cuello uterino y la promoción de los Servicios de Salud Amigables, dirigidas a adolescentes y jóvenes de los grados octavo a once, de instituciones educativas privadas y públicas y/o de entornos comunitarios con grupos pertenecientes a estos cursos de vida del municipio de Pasto, garantizando una cobertura mínima del treinta por ciento (30 %) de los estudiantes focalizados de cada institución cuando las acciones se desarrollen en instituciones educativas, y una participación acorde con la población previamente focalizada cuando se desarrollen en entornos comunitarios, mediante metodologías lúdico-artísticas acordes con las características de la población.
4. Desarrollar una (1) acción informativa tipo conversatorio denominada "Hablemos de VIH y sexualidad Sin filtros", dirigida a población en general, actores del sistema de salud y personas de los diferentes cursos de vida, abordando las temáticas de ITS, VIH/Sida, cáncer de cuello uterino, cáncer de próstata, cáncer de mama y maternidad segura, incorporando los enfoques de género e intercultural y metodologías diferenciales acordes con las características y curso de vida de la población, con una cobertura de doscientas (200) personas.

5. Apoyar la distribución de preservativos masculinos (condones) durante el desarrollo de las acciones de información, educación, comunicación, promoción y prevención contempladas en el PSPIC, de acuerdo con las actividades asignadas, los requerimientos y las necesidades identificadas durante la ejecución del contrato, garantizando el registro y soporte de las unidades efectivamente distribuidas.
6. Elaborar, organizar, consolidar y cargar en el Sistema de Información SICB las evidencias documentales derivadas de la ejecución de las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC, incluyendo el diligenciamiento y verificación de las bases de registro y asociación de participantes, garantizando la calidad, oportunidad y coherencia de la información.
7. Apoyar cuando se requiera la ejecución de actividades establecidas en el anexo técnico, modificatorio No. 1 del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, en articulación con los equipos responsables y conforme a las necesidades operativas del componente.
8. Informar de manera oportuna sobre situaciones que dificulten o limiten la ejecución de actividades asignadas a acuerdo a lo establecido en el anexo técnico PSPIC.
9. Asistir puntualmente a reuniones, capacitaciones y eventos que se programen en función de la ejecución del anexo técnico PSPIC.
10. Velar por el autocuidado en el entorno laboral, así mismo, garantizar el cumplimiento de las normativas de seguridad y salud en el trabajo (SST), establecidas por Pasto Salud ESE durante la ejecución de las actividades del contrato.
11. Asegurar la devolución de los equipos al finalizar las actividades o el contrato, en buenas condiciones, evitando daños o pérdidas que afecten su correcto funcionamiento.
12. Presentar soporte de pago de seguridad social de acuerdo con los honorarios a cobrar establecidos en el contrato.
13. Las demás propias al objeto y naturaleza del contrato.

DE LA ESE:

1. Ejercer la supervisión del contrato a través de un supervisor asignado.
2. Informar al contratista cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato, para tomar las medidas pertinentes.
3. Pagar al contratista los valores del contrato dentro del término establecido contractualmente.
4. Realizar una supervisión y control en la correcta ejecución del servicio evitando el incumplimiento de las actividades que debe cumplir el contratista.
5. Las demás que siendo inherentes a la naturaleza del contrato surjan para la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.

2.4. TIPO DE CONTRATO

☐	COMPRAVENTA	■	PRESTACION DE SERVICIOS	☐	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	☐	EMPRESTITO	☐	OBRA CIVIL	☐	SEGUROS
☐	ARRENDDAMIENTO	☐	OTROS	CUAL?							

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN SEGÚN EL ESTATUTO CONTRACTUAL

CONTRATACIÓN DIRECTA (Art. 11 Acuerdo 06/14	X	**CONVOCATORIA PUBLICA** 11 Acuerdo 06/14		**COMPRAS ELECTRONICAS** 11 Acuerdo 06/14		**OTROS:** MANUAL INTERNO DE CONTRACIÓN DE BIENES Y SERVCIOS.	

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

PRESUPUESTO ESTIMADO:	$ 7.200.000	**RUBRO Y CODIGO PRESUPUESTAL**	2.4.5.02.08.01.01 Servicios Personales Indirectos – Intervenciones Colectivas	VALOR CDP $ 2.800.000.000 CDP No. 2026-0123

Justificaciones: justifica el valor del contrato de acuerdo con el análisis de contrataciones similares realizadas por la Empresa para la vigencia 2025. Honorarios establecidos para esta clase de perfil profesional u ocupación.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE EN EL CASO QUE SE REQUIERA

De conformidad con el Acuerdo 006 del 24 de junio de 2014 que regula el Estatuto Interno de Contratación de la Empresa Social de Pasto Salud E.S.E el servicio requerido en el objeto del Estudio de Conveniencia y Oportunidad, se puede contractar directamente, en todo caso, el contratista deberá cumplir los requisitos de idoneidad, perfil y experiencia, este último en caso de que se requiera.

6. PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA / INSUFICIENCIA DE PERSONAL	El (La) Asesor(a) de Talento Humano certifica que en la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE no existe personal de planta suficiente para el desarrollo de las actividades a contratar, por lo que se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de los servicios requeridos.	**Firma Asesor de Talento Humano**

IDONEIDAD Y/O PERFIL:	Tecnólogo en promoción de la salud	**EXPERIENCIA:**	No Aplica

7. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. PASTO SALUD ESE, adelanta la tipificación de los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad de impacto, señalando el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato.
La presentación de la oferta implica la aceptación, por parte del contratista, la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad.
Se adjunta matriz de riesgos.

8. GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De acuerdo con el artículo 7, Acuerdo 06 del 24 de junio de 2014 que regula el Estatuto Interno de Contratación de la Empresa Social de Pasto Salud E.S.E, así mismo, que es una contratación menor a 29 SMMLV y teniendo en cuenta el análisis del riesgo efectuado por la entidad, no será necesaria la constitución de garantías.

TIPIFICACIÓN	X	%	VIGENCIA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT.900091143-9	ESTUDIOS PREVIOS "CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD"			
	VERSIÓN	PROCESO/PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	NUM.
	8.0	GESTIÓN JURÍDICA	GJ-EPC	092

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			Igual al término de ejecución del contrato y cuatro meses más.
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO			Igual al término de ejecución del contrato y cuatro meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y/O INDEMNIZACIONES			Igual al término del contrato y tres años más.
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO			Igual al término de ejecución del contrato y cuatro meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			Igual al término de ejecución del contrato.
ESTABILIDAD DE LA OBRA			No menor a cinco años.
OTROS:			

9. CONDICIONES GENERALES DEL EVENTUAL CONTRATO

Plazo: La duración del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

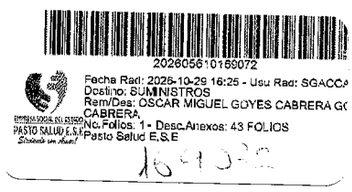

Lugar de Entrega y/o Ejecución: En el municipio de Pasto

Forma de Pago:

La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE pagará al contratista los honorarios pactados mediante tres (3) pagos, distribuidos así: un primer pago equivalente al cuarenta por ciento (40 %) del valor total del contrato y dos (2) pagos adicionales, cada uno equivalente al treinta por ciento (30 %). Cada pago estará condicionado a la ejecución efectiva y verificable de las actividades, obligaciones y productos exigibles para el respectivo periodo, de conformidad con el contrato y el Anexo Técnico del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), previa verificación y certificación por parte del supervisor del contrato.

La programación de las actividades podrá contemplar diferentes cantidades, alcances y porcentajes de ejecución durante los periodos contractuales, de acuerdo con las metas y los productos establecidos en el Anexo Técnico. Estos porcentajes constituyen mecanismos de programación, seguimiento y medición del cumplimiento contractual y no representan, por sí mismos, porcentajes de causación, liquidación, prorrateo o distribución de los honorarios pactados. En consecuencia, el simple transcurso del tiempo, la permanencia o la disponibilidad del contratista no serán suficientes para acreditar el cumplimiento de las condiciones requeridas para el pago. No obstante, cuando el contratista haya cumplido integralmente las actividades, obligaciones y productos exigibles para el respectivo pago antes de finalizar el periodo inicialmente previsto, el supervisor podrá certificar su cumplimiento y autorizar el trámite correspondiente, sin que ello implique la terminación anticipada del contrato ni lo exonere del cumplimiento de las demás obligaciones contractuales.

Para el tramite de pago se debe contar con: la cuenta de cobro o factura, según corresponda, junto con los respectivos soportes de ejecución, el Certificado de Supervisión e Interventoría, código GTH–CSI No. 011, debidamente diligenciado, los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los demás soportes exigidos por la entidad. El pago se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura en el área contable de la entidad, previa verificación del cumplimiento de los requisitos y soportes exigibles para el respectivo pago.

Recomendaciones para la asignación de la supervisión o interventora (En este punto es necesario recomendar la idoneidad y características de quién vaya a ejercer la supervisión o interventor)

Se recomienda que la supervisión sea ejercida por el profesional especializado área de la salud pública Oscar Miguel Goyes Cabrera o quien haga sus veces.

FECHA	22	Octubre	2026	FECHA	22	Octubre	2026	FECHA	22	Octubre	2026
Nombre: OSCAR MIGUEL GOYES CABRERA				Nombre: CARLOS ERNESTO CHÁVES BRAVO				Nombre: MYRIAM RUTH BOLAÑOS DELGADO			
FIRMA SOLICITANTE				JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA				SUBGERENTE FINANCIERO Y COMERCIAL			
Vo Bo. JUAN CARLOS MERA GUERRERO											

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT.900085143-9	MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACION			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION JURIDICA	GJ-MRC	224

OBJETO A CONTRATAR	El contratista se compromete para con la Empresa Social del Estado PASTO SALUD ESE a prestar sus servicios como tecnólogo en promoción de la salud para el desarrollo de las actividades previstas en la problemática de Morbimortalidad Materna - SSR, en el marco de la Política Pública de Salud Colectiva "La Salud en Todos los Derechos" y la Estrategia Ciudad Bienestar. Los servicios se prestarán conforme a las actividades, metas, población beneficiaria y grupos poblacionales focalizados establecidos en el Anexo Técnico del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, el cual hace parte integral del Modificatorio No. 1 del Contrato Interadministrativo No. 20261506 del 23 de enero de 2026, suscrito entre la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE y la Alcaldía de Pasto – Secretaría Municipal de Salud.		
	$7.200.000	**DEPENDENCIA GENERADORA DE LA NECESIDAD**	**SUBGERENCIA DE SALUD E INVESTIGACIÓN / COLECTIVAS**

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabil.	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	INTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Conversión del contrato de Prestación de Servicios a Relación Laboral	Que la Entidad se vea obligada a pagar remuneraciones no pactadas diferentes a las establecidas inicialmente en el contrato, como pago de indemnizaciones por incumplimiento de obligaciones laborales	2	3	5	RIESGO MEDIO	PASTO SALUD E.S.E	REDUCIR PROBALIDAD. Estudios previos que cubran las necesidades de la dependencia que lo requiera. Minutas contractuales elaboradas de acuerdo con la necesidad a contratar. Estricto cumplimiento con los principios de la contratación estatal	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	Oficina Asesora Jurídica y Solicitante/Supervisor del contrato	En la elaboración del contrato.	En la revisión del contrato	Verificación del contenido de las actividades contractuales	Desde el inicio de ejecución del contrato hasta su liquidación
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Asignación de funciones por parte de la entidad contratante que no hagan parte del contrato durante la ejecución del mismo	Que el prestador del Servicio tenga que cumplir actividades y/o acciones no contempladas en el contrato por omisión de la dependencia que lo requiera.	2	3	5	RIESGO MEDIO	PASTO SALUD E.S.E.	REDUCIR PROBABILIDAD. Estudio previo que cubra las necesidades de la dependencia que lo requiera. Minutas contractuales elaboradas de acuerdo con la necesidad a contratar.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	Oficina Asesora Jurídica y Supervisor del contrato	En la elaboración del contrato.	En la revisión del contrato	Verificación del contenido de las actividades contractuales	Desde la elaboración hasta la liquidación del contrato.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT.900081143-9	MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACION			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION JURIDICA	GJ-MRC	224

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabil.	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No contar con los conocimientos requeridos, equipos y/o materiales para la ejecución del contrato. Perfiles no idóneos a los requeridos por el solicitante	Incumplimiento al plazo contractual o cumplimiento defectuoso del objeto contractual, afectaciones económicas y/o legales a la entidad por	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR EL PERIODO DE OCURRENCIA Realizar mesas de trabajo entre el contratista y el supervisor del contrato	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	Supervisor del Contrato.	Cuando se presenten eventos a causa de naturaleza o por un tercero no contemplados inicialmente	A la terminación del contrato.	Informes de eventualidades relacionadas con eventos de la naturaleza o por un tercero y que estén avalados por supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato hasta su liquidación.
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN/CONTRATACIÓN	ECONÓMICO	Ofertas artificialmente bajas	Sobrecostos en que pueden incurrir Pasto Salud E.S.E. pues se debe invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios Requeridos y distorsiones del mercado.	3	3	6	RIESGO ALTO	PASTO SALUD E.S.E.	REDUCIR PROBABILIDAD/ TRANSFERIR Estudio de mercado y adopción de metodología "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" Colombia Compra Eficiente.	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	Solicitante o Supervisor del contrato, Oficina Asesora Jurídica	En la elaboración y adjudicación del contrato	En la revisión del contrato	Estimación y entrega de todos los productos contratados a satisfacción por parte de la supervisión y revisión de amparos debidamente aprobados	Desde la identificación de la necesidad, el inicio de ejecución del contrato hasta su liquidación

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT.900081143-9	MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACION			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION JURIDICA	GJ-MRC	224

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabil	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓNCONTRATACIÓN	ECONÓMICO / OPERACIONAL	Incumplimiento de los principios en la contratación pública	Que no se dé fiel cumplimiento a la satisfacción de la necesidad estatal mediante la contratación realizada. Que la entidad o sus solicitantes se vean avocados a sanciones de cualquier índole.	3	4	7	RIESGO ALTO	PASTO SALUD E.S.E.	REDUCIR PROBABILIDAD Validación financiera y jurídica por parte de las áreas responsables.	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	Solicitante o Supervisor del contrato, Oficina Asesora Jurídica	En la elaboración y adjudicación del contrato	En la revisión del contrato	Estudios previos validados por los actores de reducción de probabilidad y actas de construcción del proceso de contratación acorde al Manual Interno de Contratación de bienes y servicios y la normatividad aplicable	Desde la identificación de la necesidad, el inicio de ejecución del contrato hasta su liquidación
6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Retrasos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato	Afectación de la ejecución del contrato satisfacción de la necesidad y actividades pactadas en el contrato.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR PROBABILIDAD Seguimiento y verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato/Supervisión directa-correctiva	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	Supervisor del contrato	En la etapa de ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato hasta su liquidación

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT.900081143-9	MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACION			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION JURIDICA	GJ-MRC	224

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabil.	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
7	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Recomendaciones técnicas que llevan a tomar decisiones equivocadas en estudios previos o factores que se tengan en cuentan bajo las afectaciones por error, insuficiencia o eventos con origen derivado de recomendaciones del contratista	Incremento de presupuesto, reproceso, afectación a usuarios y pacientes, en el desarrollo del objeto contractual.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR PROBABILIDAD Estudio previo que cubra las necesidades de la dependencia que lo requiera. Minutas contractuales elaboradas de acuerdo con la necesidad a contratar	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	Supervisor del contrato.	En la elaboración del contrato	En la revisión del contrato	Verificación de cumplimiento del cronograma	Desde el inicio de ejecución del contrato hasta su liquidación
8	ESPECIFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cambio de normatividad que el contratista desconozca, verificación de requisitos diferentes a los exige la normatividad vigente.	Resultados no esperados bajo el objeto contractual	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR PROBABILIDAD, Revisión constante de los cambios de normatividad que aplique la E.S.E Pasto Salud	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	Contratista	En la etapa de ejecución del contrato.	A la terminación del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato hasta su liquidación
9	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Eventos o consecuencia derivados de la Disponibilidad de tiempo o ausentismo del contratista.	Retrasos en la ejecución de las obligaciones del contrato	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR PROBABILIDAD Establecer cronograma, supervisión directa	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	Supervisor del contrato.	En la etapa de ejecución del contrato	A la terminación del contrato.	Seguimiento a la ejecución del contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato hasta su liquidación

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT.900081143-8	MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACION			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION JURIDICA	GJ-MRC	224

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabil.	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
10	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	DE LA NATURALEZA/SOCIAL	Hechos de la naturaleza, de orden social o por fallas humanas que impidan la satisfacción de la necesidad de la entidad	Retrasos en la ejecución de las obligaciones del contrato, ejecución no aplicada a la normatividad contractual	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR PROBABILIDAD Establecer cronograma, supervisión directa y/o plan de contingencia	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	Supervisor del contrato/Contratista/ Oficina Asesora Jurídica.	En la etapa de ejecución del contrato	A la terminación del contrato.	Seguimiento a la ejecución del contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato hasta su liquidación

Nombre del Responsable de la Identificación, Valoración y Definición de Tratamiento de Los Riesgos		**Nombre del Responsable de Revisión de aplicación de metodología según Manual Riesgos en Procesos de Contratación. Colombia Compra Eficiente**	
OSCAR MIGUEL GOYES CABRERA		DAVID EDUARDO MENDOZA HURTADO	
FIRMA		**FIRMA**	
CARGO	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA DE LA SALUD**	**CARGO**	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Insertar las filas necesarias, a razón de una por cada riesgo.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE

Nit: 900091143

CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA 2026

Fecha de elaboración: 27/01/2026 **N° 2026-0123**

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

El suscrito JEFE DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo Presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Sede: 01-PASTO SALUD ESE **Ordenador:** 10 - DIEGO FERNANDO MORALES ORTEC **Vencimiento:** 31/12/2026

Rubro	Nombre	Valor
2.4.5.02.08.01.01	Servicios Personales Indirectos-Intervenciones (	2,800,000,000.00

Objeto: **Total CDP** **2,800,000,000.00**

CONTRATACION DEL TALENTO HUMANO PARA LA EJECUCION DEL ANEXO TECNICO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 20261506 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS.

EDGARDO ROMO GENOY

JEFE DE PRESUPUESTO

ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	
		SI	NO
1	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	✓	
2	Fotocopia de la Libreta Militar (SI APLICA)	N/A	
3	Fotocopia tarjeta o matricula profesional (OPS profesionales, consultoría o contrato de obra)	✓	
4	Antecedentes disciplinarios	✓	
5	Antecedentes fiscales	✓	
6	Antecedentes Judiciales - Medidas correctivas	✓	
7	Certificado de la DIAN, Rut o Nit.	✓	
8	Paz y Salvo Municipal	✓	
9	Propuesta o cotización	✓	
10	Certificación de afiliación de aportes a salud, pensiones como independiente	✓	
11	Hoja de Vida de la Función Pública y Soportes de la misma.(1) SIGEP	✓	
12	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas	✓	
13	Examen Médico Ocupacional	✓	
14	Certificación Bancaria	✓	
15	Certificado Sarlaft	✓	

OBSERVACIONES:

1. El futuro contratista deberá aportar el correspondiente correo electrónico con el fin de verificar la Hoja de Vida de la Función Pública SIGEP.
2. Una vez suscriba el Contrato deberá tramitar con la oficina de Talento Humano afiliación a ARL*, como requisito indispensable para iniciar con las actividades

Mabel G Eulpa Q.							
FIRMA DE RECIBIDO PROPONENTE				**Vo.Bo. GENERADOR DE LA NECESIDAD**			
FECHA	19	10	2026	**FECHA**		10	2026

La obligatoriedad de la afiliación a ARL, a partir de la suscripción del contrato se establece en el **DECRETO 1072 DE 2015, Artículo 2.2.4.2.2.2. se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores.*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.324.784**

CALPA CUCARDO

APELLIDOS

MABEL GERALDINE

NOMBRES



Mabel Geraldine Calpa

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-NOV-1995**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

20-NOV-2013 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2300100-00532093-F-1085324784-20131227 0036377568A 1 41294587

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304975379

PIB
20:14:41

Bogotá DC, 18 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MABEL GERALDINE CALPA CUCARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085324784:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 18 de octubre de 2026, a las 21:15:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085324784
Código de Verificación	1085324784261018211533

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:16:39 PM horas del 18/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1085324784**
Apellidos y Nombres: **CALPA CUCARDO MABEL GERALDINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/10/2026 09:19:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085324784** y Nombre: **MABEL GERALDINE CALPA CUCARDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149794633** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:23:28 horas del 18/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085324784,** Apellidos y Nombres **CALPA CUCARDO MABEL GERALDINE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Pasto Salud ESE**, con NIT **900091143-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085324784 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/10/2026 09:20 PM

Código Verificación: **N5KLADMH1X**

Válida hasta: **19/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141244118509

(415)7707212489984(8020) 000014124411850 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 5 3 2 4 7 8 4	7	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1085324784	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CALPA	CUCARDO	MABEL	GERALDINE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CR 37 3 63 BRR ANGANOY

42. Correo electrónico: mabelgeraldinec@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 2 0 0 0 1	3 1 8 7 8 4 6 3 4 3	3 1 8 2 2 7 8 1 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 2 6 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-06 / 10:38:10PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CALPA CUCARDO MABEL GERALDINE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-04-2026 10:38:21PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No 202631776
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CERTIFICA :

Que el (la) señor (a) MABEL GERALDINE CALPA CUCARDO con identificación No. 1085324784, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones Municipales, asi como por concepto de Multas y Sanciones.

Fecha de Expedición: 2026-10-19
Válido Hasta: 2026-12-18
Se expide con destino a: Documentacion

Estado: Vigente

Javier Armando Rosero
Subsecretario De Ingresos

La expedicion del presente paz y salvo no excluye ni limita las facultades de fiscalizacion y determinacion del municipio en materia tributaria y sancionatoria.
La autenticidad de este documento puede ser verificada en www.pasic.gov.co/Tramites y servicios/Paz y salvo Municipal o en la secretaria de Hacienda de pasto.
e-mail: sistemas@haciendapasto.gov.co- Código Postal 520001

Imprimir

Cerrar

San Juan de Pasto, octubre de 2026

Doctor
DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGÓN
Gerente Pasto Salud ESE

Asunto: Propuesta prestación de servicios tecnológicos.

Por medio de la presente me permito poner a su consideración la prestación de servicios como Tecnóloga en Promoción de la Salud. Esta propuesta contempla la cobertura de mis servicios para desarrollar las actividades establecidas en el marco de la ejecución del anexo técnico del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas del contrato interadministrativo No. 20261506 de fecha 23 de enero de 2026 suscrito entre la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE y la Alcaldía de Pasto - Secretaría Municipal de Salud.

El tiempo de ejecución de la propuesta será a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026 por un valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 7.200.000)

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Atentamente.

Mabel Geraldine Calpa Cucardo
C.C: 1.085.324.784

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Colpa	Cucardo	Mabel Geraldine

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.085.324.784

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 12 MES 11 AÑO 1995

PAÍS: Colombia

DEPTO: Nariño

MUNICIPIO: Pasto

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cra 37 # 3-63 - Anganoy

PAÍS: Colombia DEPTO: Nariño

MUNICIPIO: Pasto

TELÉFONO: 3187846343 EMAIL: mabelgeraldine@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Técnico Industrial
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2013

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	6	X		Tecnología en Promoción de la Salud	05	2019	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CEHANI ESE	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Pasto	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7244424	DÍA 24 MES 06 AÑO 2025	DÍA 30 MES 11 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista PIC	Salud Pública	Calle 18 #45-49 Torobajo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CEHANI ESE	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Pasto	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7244424	DÍA 18 MES 07 AÑO 2024	DÍA 27 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista PIC	Salud Pública	Calle 18 #45-49 Torobajo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Empresa Social del Estado ESE Popayán	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Totoró	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3145939646	DÍA 31 MES 10 AÑO 2024	DÍA 20 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista	PIC Departamental Totoró	Calle # 11-60 Benito Juarez

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cehani ESE	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Pasto	Cehani.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7244424	DÍA 22 MES 06 AÑO 2023	DÍA 29 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista PIC	Salud Pública	Calle 18 #45-49 Torobajo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CEHANI ESE	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Pasto	Cehani.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7244424	DÍA 27 MES 09 AÑO 2022	DÍA 31 MES 10 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista PIC	Salud Pública	Calle 18 # 45-49 Torobajo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CEHANI ESE	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Pasto	Cehani.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7244424	DÍA 19 MES 04 AÑO 2022	DÍA 30 MES 09 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista PIC	Salud Pública	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CEHANI ESE	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Pasto	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7244424	DÍA 04 MES 05 AÑO 2021	DÍA 27 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista PIC	Salud Pública	Calle 18 #45-49 Torobajo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CEHANI ESE	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Pasto	Cehani.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7244424	DÍA 19 MES 07 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista PIC	Salud Pública	Calle 18 #45-49 Torobajo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CeHANI ESE	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Pasto	Cehani.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7244424	DÍA 29 MES 10 AÑO 2019	DÍA 16 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista Pic		

NOTA: SÍ REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CEHANI ESE	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Pasto	Cehani.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
729484	DÍA 07 MES 06 AÑO 2019	DÍA 31 MES 10 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista PIC	Salud Pública	Calle 18 # 45-49 Torobajo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	3	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pasto, octubre 2026

Mabel G Calpa C.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
Municipio de Pasto

Institución Educativa Municipal Técnico Industrial

Decreto No. 0341 de agosto 26 de 2003.
Alcaldía de Pasto y Secretaría Municipal de Educación y Cultura

Confiere a:

Mabel Geraldine Calpa Cucardo

Identificado (a) con T.I. No. 95111219070 de Pasto (N)

El Título de:

Bachiller Técnico Industrial

Especialdad: Dibujo Técnico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los Planes y Programas Vigentes

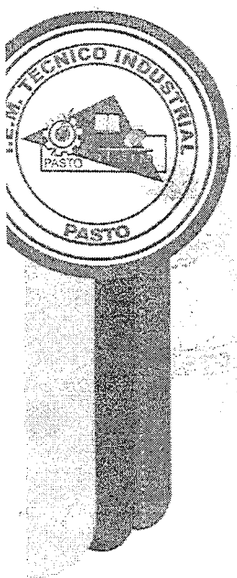

Rector

Nelson Achicaiza Córdoba

Secretaria

Carmen Arias de López

Anotado al Folio No. 203-3500, Libro de Registro No. 1

Dado en San Juan de Pasto, a los 7 días del mes de Diciembre de 2.013

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de Diciembre de 2013, se reunieron en la Rectoría de la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial, el Rector y Secretaria de la misma, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado. Institución con reconocimiento oficial mediante Decreto No. 0341 del 26 de agosto de 2003, emanado de la Alcaldía de Pasto y Secretaría de Educación Municipal.

Comprobada la situación legal de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL** al graduando cuyos nombres y apellidos con su número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Mabel Geraldine Calpa Cucardo
T.I. No. 95111219070 de Pasto (N)
Especialidad: Dibujo Técnico

Es fiel copia del Acta General No. 066 del 7 de diciembre de 2013. Esta Acta consta de 203 estudiantes graduandos, comienza con el nombre de **ACHICANOY DE LA CRUZ WILLIAM HERNAN** y termina con el nombre de **ZULUAGA ZAMUDIO KAREN LIZETH.**

Dada en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de Diciembre de 2013.

NELSON ACHICAIZA CORDOBA
Rector

CARMEN ARIAS DE LOPEZ
Secretaria

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de

Tecnóloga en Promoción de la Salud

A

Mabel Geraldine Calpa Cucardo

Cédula de Ciudadanía No. 1085926784 de Pasto

En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 25 días del mes de mayo del año 2019

Carlos Eugenio Solarte Portilla
Rector Universidad de Nariño

Ana Patricia Palacios Montenegro
Decana Facultad de Ciencias de la Salud

Jorge Miguel Prado Silva
Secretario General

Registro No. 003 Folio 428
Libro de Registro No. 1
San Juan de Pasto 25 de mayo de 2019

Diploma No. 31.520

Universidad de Nariño
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE GRADO No 1

En la ciudad de Pasto, el día 25 de Mayo de 2019 se llevó a cabo la Ceremonia Solemne de Graduación presidida por el Rector de la Universidad de Nariño Doctor CARLOS SOLARTE PORTILLA, con la asistencia del Decano de la Facultad de CIENCIAS DE LA SALUD Doctora ANA PATRICIA PALACIOS MONTENEGRO y del Secretario General de la Universidad de Nariño, Doctora JORGE MIGUEL DULCE SILVA, en la cual se confirió el Título de :

TECNOLOGO EN PROMOCION DE LA SALUD.

Mediante Resolución Rectoral Número 0657 del 06 de Mayo de 2019 se hizo entrega de los respectivos diplomas y se tomó juramento de rigor a:

CALPA CUCARDO MABEL GERALDINE

identificado con cédula de ciudadanía No. 1085324784 expedida en PASTO, quien cumplió todos los requisitos para optar a tal Título.

El programa cuyo Título se otorgo, se encuentra registrado en el Servicio Nacional de Información bajo el número 8405.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron:

CARLOS SOLARTE PORTILLA, RECTOR
JORGE MIGUEL DULCE SILVA, SECRETARIO GENERAL

JORGE MIGUEL DULCE SILVA
SECRETARIO GENERAL

Menu

Iniciar Sesión | Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 1085324784

Primer Nombre: Mabel

Primer Apellido: Calpa

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9443

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-10-19→11:08:27 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1085324784	MABEL	GERALDINE	CALPA	CUCARDO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MABEL GERALDINE CALPA CUCARDO identificado(a) con CC 1085324784 registra La siguiente información:

2026-10-19→11:08:27 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
TEC	Local	TECNOLOGIA EN PROMOCION DE LA SALUD	2026-05-04	521666	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MABEL GERALDINE CALPA CUCARDO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.085.324.784 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	NARIÑO	PASTO

Dirección	Teléfonos
CRA 37 N° 3-63 ANGANOY	3187846343

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JOEL ISAAC ORTEGA CALPA	1.080.707.334	HIJO
DAZLY VALERIA CHAVES CALPA	1.080.699.920	HIJA
JAIME ARTURO CALPA MORENO	98.378.355	PADRE
EDY LUCIA CUCARDO BELTRAN	30.746.454	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	17.240.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 17.240.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	488447830529	PASTO	O

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

PASTO, 19 Octubre 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

NUEVA EPS S.A
Certifica...

010 - 0

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos Cotizante Cabeza de Familia...

CC 1085324784 MABEL GERALDINE CALPA CUCARDO

Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A	4		
Fecha Afiliación	01/03/2023	**Estado Cotizante**	ACTIVO
Fecha Ultimo Periodo Cotizado.	01/08/2026	**Causal**	Activo sin pago Dec 2353 y C. Solidaria
Fecha Cancelación.	00/00/0000		

Beneficiarios

Identificación	Tipo Afiliado	Parent.	Beneficiarios	Fecha Afiliación	No. Semanas	Estado	Causal
RC 1080707334	BENEFICIARIO	Hijos	JOEL ISAAC ORTEGA CALPA	02/03/2023	4	ACTIVO	Activo sin pago Dec 2353 y C Solidaria
TI 1080699920	BENEFICIARIO	Hijos	DAZLY VALERIA CHAVES CALPA	10/01/2024	4	ACTIVO	Activo sin pago Dec 2353 y C Solidaria

La presente certificación se expide el día 2 de Octubre de 2026 a solicitud del interesado.

Observaciones

NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

SANDRA PATRICIA TRUJILLO DUCUARA

ASESOR

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MABEL GERALDINE CALPA CUCARDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.324.784**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Tipo Evaluación: Pre-Ingreso

Conceptos Especiales: Osteomuscular



Realizado en				Fecha Emision	Orden Servicio
PASTO (Nariño)				2026-02-05	1567589
Nombres y Apellidos				Identificacion	Sexo Biológico
MABEL GERALDINE CALPA CUCARDO				CC 1085324784	Femenino
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Dirección Residencia		Teléfonos
1995-11-12	30 años	A+	CRA 37 N° 13-103 BARRIO ANGANOY		3187846343
EPS			ARL		AFP
Nueva EPS			Positiva		Porvenir
Valoración realizada para el cargo			Empresa		Empresa Usuaria
CONTRATISTA			Persona Natural		Persona Natural

Actividad Económica

0081 - Personas Naturales sin Actividad Económica

(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

El siguiente concepto se emite conforme a la Resolución 1843 de 2025, de acuerdo con el perfil del cargo definido por la empresa y según los hallazgos de la Evaluación Médica Ocupacional realizada al usuario el 2026-02-05. Para emitir el concepto se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO

- **Pre-Ingreso:** Condiciones de salud que no interfieren con la capacidad laboral del trabajador y los requerimientos del perfil del cargo.
- **Osteomuscular:** Sin hallazgos clínicos de patología osteomuscular aparente.

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL TRABAJADOR

- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST, incluyendo el uso correcto de los EPP cuando aplique.
- Participar en las actividades de capacitación definidas en el SG-SST
- Estilos de vida saludable: Realizar ejercicio mínimo 3 veces a la semana, dieta equilibrada, consumo de agua, procurar adecuada higiene del sueño, evitar consumo de tabaco y alcohol.
- Continuar manejo médico en EPS
- Otras Recomendaciones: Uso de corrección óptica permanente en jornada laboral Continuar control por ginecologia Eps Control de peso

OBSERVACIONES GENERALES PARA LA EMPRESA

- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo

Expedido por

Dra. LUCY RUBIELA BENAVIDES TELLO
CC. 59828822
MEDICINA LABORAL
Registro No: 2823, LSST: 9545

Mabel G Calpa C.

Recibido por

MABEL GERALDINE CALPA CUCARDO
CC. 1085324784

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

PASTO, NARINO, **31/03/2026**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MABEL CALPA CUCARDO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1085324784**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488447830529**
Fecha de apertura	**24/09/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT 900091143-9	ACTUALIZACION DE INFORMACION CLIENTE Y USUARIO			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	8.0	GESTION JURIDICA	GJ-AIC	104

PRIMERA VEZ		ACTUALIZACION		NUMERO DE RADICACION	

1. INFORMACION BASICA CLIENTE Y USUARIO									
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS Y/O RAZON SOCIAL:	Mabel Geraldine Calpa Cucardo								
NATURALEZA JURIDICA :	Pública		Privada		Jurídica		Natural	X	
NUMERO DE IDENTIFICACION:	C.C	X	T.I		C.E		C.D		
	P.P		NIT		NUMERO	1.085.324.784			

2. INFORMACION PERSONAL AUTORIZADO POR EL CLIENTE			
De conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 "por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013, que la reglamentan parcialmente, manifiesto que otorgo mi autorización expresa y clara para que la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, pueda hacer tratamiento y uso de mis datos personales, los cuales estarán reportados en la base de datos de la que es responsable dicha organización y que han sido recolectados en las relaciones contractuales que ésta realiza en desarrollo de su objeto social.			
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS REPRESENTANTE LEGAL:	Mabel Geraldine Calpa Cucardo		
DIRECCION	Cra 37 # 3-63 Anganoy	TELEFONO	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	Pasto - Nariño	12	11 1995
DIRECCION DE RESIDENCIA	Cra 37 # 3-63 Anganoy	TELEFONO	3187846843
OCUPACION, OFICION U PROFESION	Tecnologa en Promocion de la Salud	No. CEDULA	1.085.324.784
CORREO ELECTRONICO	mabelcalpa12@gmail.com		
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	8699 "Otras actividades de atencion de la Salud humana"		

3. INFORMACION FINANCIERA									
DECLARACION VOLUNTARIA DE ORIGEN DE FONDOS		SI	X	NO					
ANEXA DECLARACION EN MEDIO	FISICO	X	MAGNETICO						
¿MANEJA RECURSOS PUBLICOS O TIENE ALGUN GRADO DE POODER POLITICO Y/O GOZA DE RECONOCIMIENTO PUBLICO?				SI		NO	X		
SERVIDOR PUBLICO	SI	X	NO		TIENE CONDICION PERSONA PUBLICAMENTE EXPUESTA				X
ANEXA DECLARACION DE PERSONA PUBLICAMENTE EXPUESTA EN			FISICO		MAGNETICO				
REALIZA OPERACIONES INTERNACIONALES		SI		NO	X				
TIPO DE OPERACIÓN	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES		INVERSIONES		PRESTAMOS		
	ENVIO Y/O RECEPCION DE GIROS		PAGO DE SERVICIOS		TRANSFERENCIA				

DECLARO EXPRESAMENTE QUE:

1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.): Bajo el Perfil de Tecnologa en Promoción de la Salud
2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.
3. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.
4. De manera irrevocable autorizo la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE., para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
6. Eximimos la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE., sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo.

INGRESOS MENSUALES OPERACIONALES	EGRESOS MENSUALES	ACTIVOS	PASIVOS		
2,893,333	2,893,333	0	0		
Detalle ingresos originados en actividades diferentes a la principal:	**CONCEPTO**	**VALOR PROMEDIO MENSUAL:**	**FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION**		
			DIA	MES	ANO

4. DECLARACIONES ADICIONALES

1.	Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?	Si	No X
2.	La Entidad o alguno de sus accionistas han sido incluidos en listas inhibitorias como la OFAC?	Si	No
3.	Si es persona natural ha sido incluido en listas inhibitorias como la lista OFAC?	Si	No

5. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERESES

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses y que afecten o podrían afectar la ejecución del contrato, por ejemplo:
- Otros contratos suscritos con otra entidad pública o privada que pudiera afectar los intereses de Pasto Salud E.S.E.
- Actividades o negocios de mi conyugue o compañero (a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

5.1 DESCRIPCION DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

5.2 COMPROMISO ANTE POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERESES
En caso que durante la ejecución del contrato se presenten situaciones que puedan constituirse conflicto de intereses y con ellas pueda verse afectada la empresa contratante y/o la ejecución del contrato me comprometo a informar de manera inmediata al supervisor del contrato, para que se tomen las medidas conducentes para evitar la posible afectación.

FIRMA DEL USUARIO Y CLIENTE (En caso de personas jurídicas la del representante legal)		**HUELLA**	
Mabel G Calpa C.			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL FORMATO		**NUMERO DE IDENTIFICACION**	
Mabel Geraldine Calpa Ricardo		1.085.324.784	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO	19	10	2026

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO
Carrera 20 No. 19B-22 San Juan de Pasto
NIT: 900091143 Teléfono:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E

País elegido para la consulta: Colombia

INFORME DE VALIDACIÓN RESUMIDO

MABEL GERALDINE CALPA CUCARDO Dato Consultado: CC - 1085324784

SCORE DE RIESGO

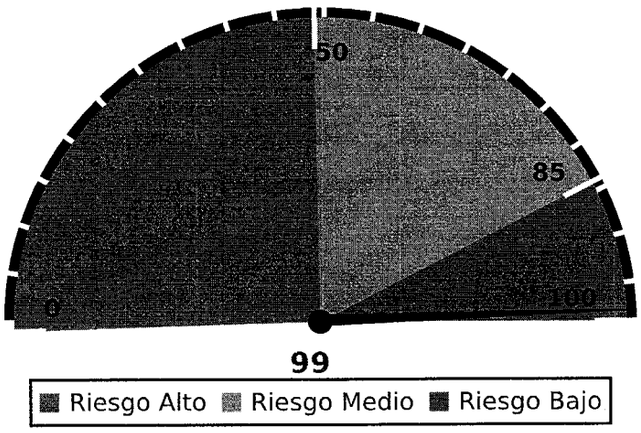

RESULTADO ALERTAS LAFT

Fuente de Consulta	Consultado Por	Riesgo
Interpol (Compliance Pro)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
OSFI - HM Treasury - GOV.UK - Office of Financial Sanctions Implementation HM	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Registro de Antecedentes Penales y Disciplinarios - Procuraduría General de la	Cédula de Ciudadanía (CC)	No
Antecedentes de Responsabilidad Fiscal - Contraloría (Compliance Pro)	Cédula de Ciudadanía (CC)	No
Lista de terroristas de US - (LISTA VINCULANTE) (Compliance Básic)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Condenas Nacionales (Compliance Pro)	Cédula de Ciudadanía (CC)	No
Procesos Judiciales Penales (Compliance Pro)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Proveedores Ficticios - DIAN (Compliance Pro)	Cédula de Ciudadanía (CC)	No
INPEC - Registro de la población privada de la libertad (Compliance Pro)	Cédula de Ciudadanía (CC)	No
Peps Internacionales (Compliance Básic)	Cédula de Ciudadanía (CC) y Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
ONU - Resoluciones Consolidadas Naciones Unidas - (LISTA VINCULANTE)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No

Reporte Generado el 30/10/2026 09:57:06 a.m. Direccion IP: 176.57.207.66
Usuario: ANA PATRICIA CAJIGAS RUBIO
Área Usuario: GENERAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE900091143

Informe valido únicamente para la fecha de consulta.
Recuerde que la información puede cambiar a diario

[illegible] ID CONSULTA:5068481832

País elegido para la consulta: Colombia

Fuente de Consulta	Consultado Por	Riesgo
Lista Clinton - Office of Foreign Assets Control (OFAC) - (LISTA RESTRICTIVA)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Liste Unique France - Sanctions List (LISTA RESTRICTIVA) (Compliance Básic)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
National Sanction List Terrorism Netherlands (LISTA RESTRICTIVA) (Compliance	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Antecedentes Penales Policía Nacional (Compliance Pro)	Cédula de Ciudadanía (CC)	No
Histórico de Noticias Internacionales y Nacionales (Compliance Básic)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Autoridad Reguladora de la Industria Financiera (FINRA) (LISTA RESTRICTIVA)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Consolidated list of financial sanctions targets GOV UK (LISTA RESTRICTIVA)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Federal Bureau of Prisions (Compliance Pro)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
European Union External Action Terrorist List - (LISTA VINCULANTE)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
European Union External Action Sanction List (LISTA VINCULANTE) (Compliance	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Debarred List - Department Of Commerce USA (LISTA RESTRICTIVA)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Dea (Compliance Pro)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Consolidated Screening List (LISTA RESTRICTIVA) (Compliance Básic)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Consolidated Canadian Autonomous Sanctions List (Compliance Pro)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME (Compliance Pro)	Cédula de Ciudadanía (CC)	No
Sanciones Banco Interamericano de Desarrollo - BID (LISTA RESTRICTIVA)	Denominación o Razón Social (NOM)	No

RESULTADO ALERTAS NO LAFT

Fuente de Consulta	Consultado Por	Riesgo
State Secretariat for Economic Affairs SECO - SWISS - (LISTA	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Otras Listas (Compliance Pro)	Cédula de Ciudadanía (CC)	No
Panamá Papers (Compliance Pro)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Personas Expuestas Políticamente (PEP) - Decreto 830 / 2021 Solo Base	Cédula de Ciudadanía (CC)	No
Personas Expuestas Políticamente (PEP) - Decreto 830 / 2021	Cédula de Ciudadanía (CC)	No
Procesos Jurídicos Administrativos (Compliance Pro)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Procesos Jurídicos Civiles y Familiares (Compliance Pro)	Denominación o Razón Social (NOM)	No

Reporte Generado el 30/10/2026 09:57:06 a.m. Direccion IP: 176.57.207.66
Usuario: ANA PATRICIA CAJIGAS RUBIO
Área Usuario: GENERAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE900091143

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario

[illegible]

ID CONSULTA:5068481832

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E

País elegido para la consulta: Colombia

Fuente de Consulta	Consultado Por	Riesgo
Procesos jurídicos de altas cortes y consejo de estado (Compliance Pro)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Procesos Jurídicos Laborales (Compliance Pro)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Registro Único Empresarial y Social - Cámaras de Comercio (Compliance	Cédula de Ciudadanía (CC)	No
Observaciones y Concepto Final (Compliance Pro)	Cédula de Ciudadanía (CC)	No
Consulta Nacional de Comparendos e Infracciones de Tránsito	Cédula de Ciudadanía (CC)	No
South Africa Targeted Financial Sanctions (Compliance Pro)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Swiss SECO Sanctions/Embargoes (Compliance Pro)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Ukraine SFMS Blacklist (Compliance Pro)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
UN Security Council Consolidated Sanctions (Compliance Pro)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
US BIS Denied Persons List (Compliance Pro)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
US OFAC Consolidated (non-SDN) List (Compliance Pro)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Lista Engel (Compliance Pro)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Noticias Fiscalia (Compliance Pro)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM) y Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
The World Bank - Debarred Firms and Individuals (LISTA RESTRICTIVA)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Canadian Consolidated Autonomous Sanctions List (Compliance Pro)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Canadian Listed Terrorist Entities (Compliance Pro)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Consulta Interna (Compliance Pro)	Cédula de Ciudadanía (CC)	No
Debarred Companies and Individuals (Compliance Pro)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
EU Financial Sanctions Files (FSF) (Compliance Pro)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Europe Most Wanted Fugitives (Compliance Pro)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Leaks Bahamas, Offshore, Paradise Papers (Compliance Pro)	Denominación o Razón Social (NOM)	No
Afiliaciones al Sistema de Salud (Compliance Pro)	Cédula de Ciudadanía (CC)	No
Fosyga Períodos Compensados (Compliance Pro)	Cédula de Ciudadanía (CC)	No
OIG List of Excluded Individuals/Entities (LEIE) (LISTA RESTRICTIVA)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Lista Privada (Compliance Pro)	Cédula de Ciudadanía (CC)	No
Most Wanted Hong Kong (Compliance Pro)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No

Reporte Generado el 30/10/2026 09:57:06 a.m. Direccion IP: 176.57.207.66
Usuario: ANA PATRICIA CAJIGAS RUBIO
Área Usuario: GENERAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE900091143

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario.

Nombre Registrado en SARLAFT / PEPS. Estimado usuario, verifique detenidamente la ortografía del nombre a consultar, evite generar reportes con información errónea. Recuerde que el nombre debe ser igual al registrado en el documento de identidad, de lo contrario, el sistema no arrojará información de la persona consultada. Para mayor información comuníquese con nosotros a través de nuestra línea de atención al cliente. Términos de uso: Al hacer uso de este servicio, CONFIDENCE acepta estos términos y condiciones de la misma. El uso del informe y las actuales generados en este documento, exclusivamente a juicio de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE, y el usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán cumplir con las salvaguardas aplicables que exige la política de tratamiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la fuente o base de información.

ID CONSULTA:5068481832

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO
Carrera 20 No. 19B-22 San Juan de Pasto
NIT. 900091143 Teléfono:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E

País elegido para la consulta: Colombia

Fuente de Consulta	Consultado Por	Riesgo
Noticias Google (Compliance Pro)	Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Histórico de Noticias - Infomación Reputacional (Compliance Básic)	Cédula de Ciudadanía (CC) y Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)	No
Estado RUT - DIAN (Compliance Pro)		Deshabilitada
Noticias Treasury - Registros Vinculantes - T OF (Compliance Pro)		Deshabilitada

Nota Legal

Aviso de Descargo de Responsabilidad del Validador LAFT
La informacion suministrada por el Validador LAFT se consulta de fuentes públicas y se refleja de manera fidedigna de acuerdo con dichas fuentes.

Uso Exclusivo y Finalidad: La información proporcionada por el Validador LAFT está destinada únicamente a profesionales de cumplimiento, gestión de riesgo y/o prevencion de actividades ilicitas. Su propósito es exclusivo para la debida diligencia en el conocimiento de clientes y contrapartes, de acuerdo con las normas que regulan el SARLAFT, SAGRILAFT, SIPLA, SIPLAFT y demás normativas relacionadas con la prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, corrupción y otras actividades ilicitas.

Limitaciones y Fuentes de Información: Los países no cuentan con un registro, base de datos o información pública que refleje la totalidad de las personas vinculadas con delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo y/o delitos conexos. Esto implica que la verificación se basa en fuentes públicas, tanto nacionalescomo internacionales. Ademas, la existencia de registros NO necesariamente indica que la persona natural o jurídica haya sido declarada responsable en juicio, se presume la inocencia mientras no se demuestre lo contrario.

Confidencialidad, Reserva y Derechos de los Titulares de datos: De acuerdo con las garantías procesales y constitucionales, es importante considerar que la información relacionada con lavado de activos y financiación del terrorismo puede estar sujeta a reserva. Se recomienda a los usuarios verificar la información en las fuentes directas.

Responsabilidad y Recomendaciones: El Validador LAFT no se responsabiliza por la información reflejada y recomienda la revisión directa ante las fuentes primarias de información incluidas en los resultados y reportes. Bajo ninguna circunstancia, el Validador LAFT aconseja o emite valoraciones sobre la conveniencia de iniciar o mantener negocios, relaciones, vinculaciones, contratos u otros acuerdos; dichas decisiones recaen de manera exclusiva en el cliente. Al utilizar la información suministrada, usted acepta conocer los derechos constitucionales de los titulares del hábeas data, privacidad, honra y buen nombre, y garantiza haber obtenido las autorizaciones y tomado las medidas legales necesarias para respetar dichos derechos.

Reporte Generado el 30/10/2026 09:57:06 a.m. Direccion IP: 176.57.207.66
Usuario: ANA PATRICIA CAJIGAS RUBIO
Area Usuario: GENERAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE900091143

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario

ID CONSULTA:5068481832

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MABEL GERALDINE CALPA CUCARDO identificado con CC. 1085324784 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E		
Tipo y Numero de Documento	NI - 900091143		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/11/05	**Fecha inicio contrato**	2026/11/04
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/31
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3861001 - Actividades de hospitales y clinicas, con internacion, comprende las actividades que consisten principalmente en
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/31	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 4 días del mes de noviembre del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC04112026N1085324784A24557807**. Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026034023
138

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.